

SANIDAD

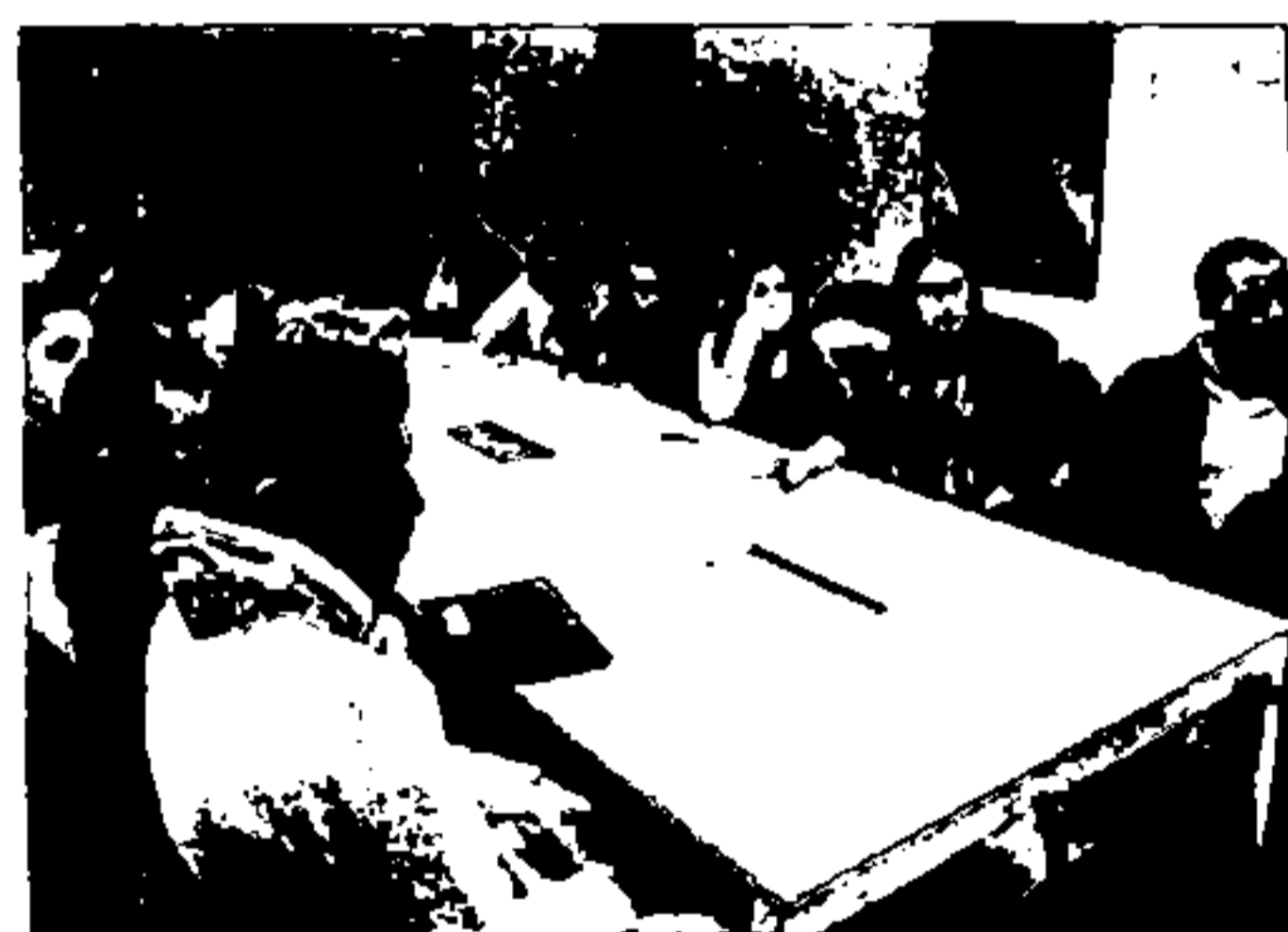
Jornadas de salud perinatal

María Nieves Domínguez González, gerente del Servizo Galego de Saúde, dijo que a lo largo de este año el Sergas realizó una inversión de 140.000 euros en la mejora del equipamiento de las unidades de partos. La gerente inauguró las Jornadas de Saúde Perinatal, que comenzaron ayer y terminarán hoy en el Palacio de Congresos de Galicia.

CÁMARA DE COMERCIO

Servicio de mediación entre empresas

La Cámara de Comercio de Santiago ofrecerá un servicio de mediación civil y mercantil para resolver conflictos entre empresas, lo que permitirá abaratar costes y ahorrar tiempos. De esta iniciativa se dará cuenta hoy, a partir de las 20 horas, en una jornada informativa para empresarios sobre arbitraje y mediación, que será impartida por los abogados Javier Mosquera y Roberto Gorís.

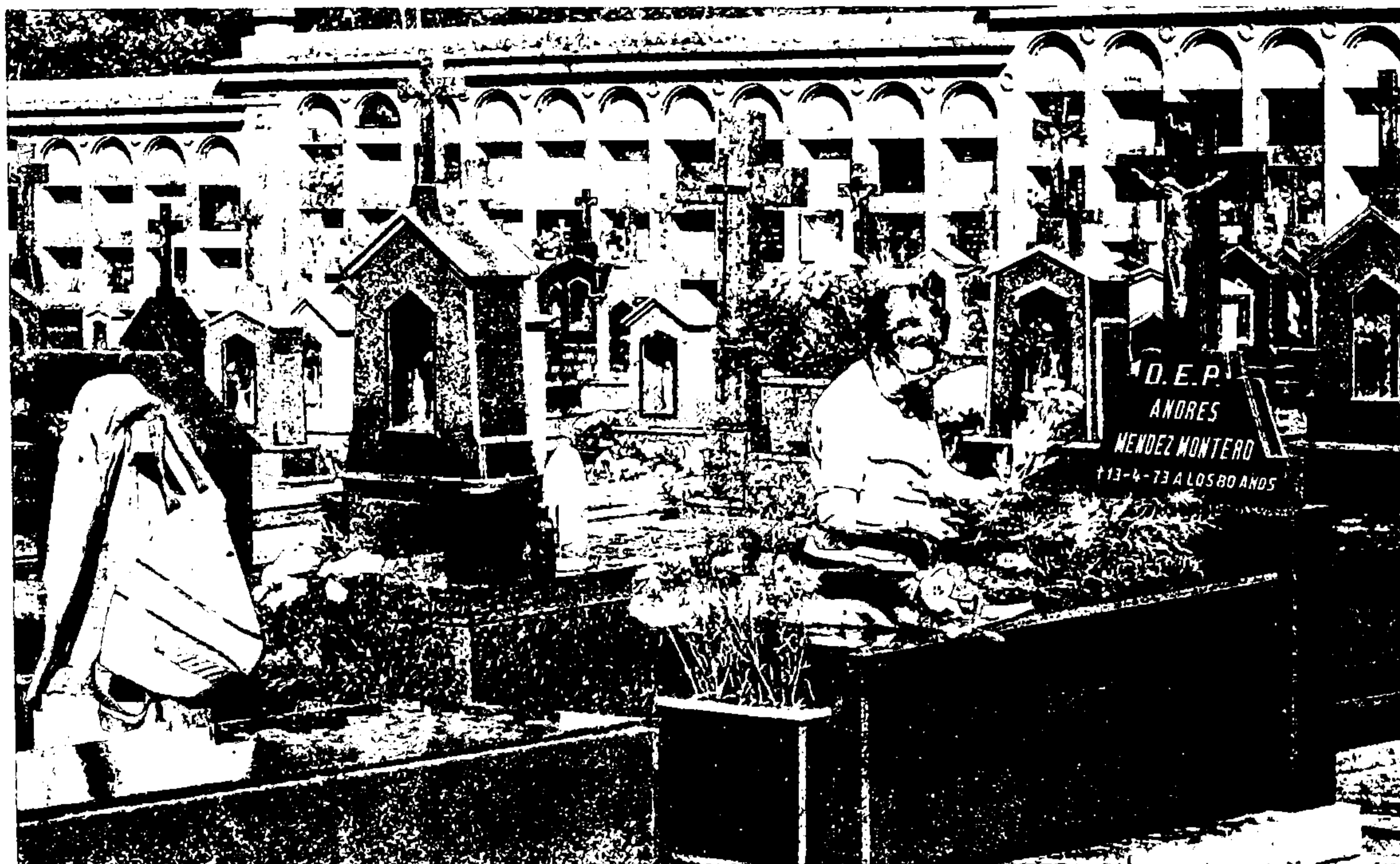


Alumnos de Filoloxía Galega en Política Lingüística

EDUCACIÓN

Visita a Política Lingüística

Los alumnos de Filoloxía Galega de la USC, de la especialidad de Planificación sociolingüística da lingua galega, visitaron la Secretaría Xeral de Política Lingüística con la finalidad de ampliar y reforzar su conocimiento acerca de la labor de planificación que se realiza en dicho departamento.



Algunos compostelanos están preparando las sepulturas para el día de Difuntos. ÁLVARO BALLESTEROS

Malestar en Boisaca por la autorización de venta ambulante de flores

El Ayuntamiento concedió la ampliación de dos floristerías y dos licencias para ambulantes para los días de Santos

MARGA MOSTEIRO
SANTIAGO / LA VOZ

La autorización concedida por el Concello de Santiago a dos vendedores ambulantes de flores para que ofrezcan sus productos durante los días previos y los centrales de la festividad de Todos los Santos y Difuntos provocó malestar en los vendedores habituales del cementerio de Boisaca. La responsable de la floristería Carmiña aseguró que nunca se habían autorizado ventas ambulantes en el entorno del camposanto y criticó que se permita precisamente «en los días en los que podemos sacar un poco más para compensar el resto del año».

Por su parte, el encargado de Acacia, otra de las floristerías con establecimiento fijo en el cementerio, dijo que «llamamos al Ayuntamiento y nos dijeron que tienen permiso y nada se puede hacer». Indicó que «nosotros estamos todo el año aquí, dando un servicio a la gente; pagando los impuestos, que, por cierto, subieron al doble; y ahora que vienen unos días buenos nos hacen esto». El florista dijo que «nunca se autorizó la venta ambulante» y lamentó que no se hubiera informado adecuadamente para que «otras floristerías de Santiago hubieran podido optar a puestos ambulantes». Indicó que «una de las licencias es de Lalín, vamos, que nada tie-

ne que ver con la gente de Santiago y estoy seguro de que los de la ciudad hubieran pedido permiso; incluso nosotros podríamos querer más espacio». De los dos puestos ambulantes autorizados, uno de ellos tiene permiso para vender entre el día 25 de octubre y 1 de noviembre. La licencia le autoriza a instalar una carpa de cuarenta metros cuadrados en la explanada posterior del cementerio, junto al tanatorio de Boisaca. La segunda licencia es para un vecino de Santiago, que tiene permiso para un espacio de 16 metros cuadrados y se instalará entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre, también en la explanada.

Leis dice que serán estudiadas las alegaciones que se presenten a la nueva ordenanza

La concejala de Mercados, Reyes Leis, explicó que las dos licencias que se solicitaron fueron autorizadas «de acuerdo con la normativa local y autonómica» y «cumplen con los requisitos establecidos, por lo que no podemos no autorizar la instalación de estos puestos». Leis dijo que, aun así hubo alguna petición más, que no se autorizó por considerar que no habría espacio suficiente para acoger el aparcamiento de vehículos, al tratarse de unos días de máxima afluencia al camposanto. En el caso de una de las autorizadas, la concejala apuntó que se trata de una persona de Santiago en situación de desempleo. El Concello autorizó la ampliación de uno de los comercios habituales del cementerio de Boisaca, que podrá instalar una carpa de 300 metros cuadrados junto a su comercio en la entrada principal del cementerio. Esta ampliación ya estaba funcionando en la jornada de ayer.

Alegaciones

Reyes Leis argumentó que en la mañana de ayer habló con los responsables de una de las floristerías de Boisaca y después de «explicarles que no es posible no conceder la licencia, pues sería una prevaricación», les sugirió la posibilidad de presentar una alegación al texto modificado de la ordenanza municipal que regulará la venta ambulante. En este sentido, les dijo que podrían solicitar que no se autorice la venta ambulante en determinados días del año en el entorno del cementerio. Reyes Leis matizó que esto no significa que se acepte sin más. Esta propuesta sería estudiada por los técnicos municipales para comprobar que puede incorporarse al texto sin contravenir otra normativa vigente.

Nuevas fronteras, nuevas soluciones

www.ruedecomunicacion.com

Contrata aquí su publicidad en

La Voz de Galicia | Canalvov | Televisión | RadioVoz